



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **288** DE

( **08 AGO 2016** )

Por la cual se autoriza el pago de Inscripción a 9 estudiantes Investigadores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, participación en el Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación Redcolsi.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio del 1 de agosto de 2016, el Doctor **MANUEL CANCELADO JIMENEZ**, Vicerrector de Investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central solicita la inscripción de 9 participantes, en el Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación REDCOLSI, se realizará del 12 al 16 de octubre de 2016 en la Universidad Simón Bolívar, de Cúcuta (Norte de Santander).

Que en el marco del Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación REDCOLSI, que se llevará a cabo del 12 al 16 de octubre de 2016 en la Universidad Simón Bolívar, de Cúcuta (Norte de Santander). La participación de 9 estudiantes de la ETITIC.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$855.000.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 33516 del 03 de Agosto de 2016.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ordenar el pago de la Inscripción a 9 estudiantes Investigadores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participación en el Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación Redcolsi, se realizará del 12 al 16 de octubre de 2016 en la Universidad Simón Bolívar, de Cúcuta (Norte de Santander).

**ARTICULO 2°.-** Que el valor aprobar es de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$855.000.00).**

No.	NOMBRES PONENTES	DOCUMENTO IDENTIFICACION
1	Eduar Obed Arias Caro	1.033.710.043
2	Cristian Alexis Montealegre	1.033.728.423
3	Ronaldo Alejandro López	99031802543
4	Michael Eugenio Dueñas Viuche	80.161.690
5	Daniel Alejandro Muñoz	1.012.392.462
6	Laura Helena Vargas	1.192.812.647
7	Cristian Camilo Gutiérrez	1.060.650.106
8	Yenny Milena Acosta Montoya	1.012.346.853
9	Gloria Stefani Estrada Guatavita	11.365.922

**ARTICULO 3°.-** Que el monto total de esta estará a cargo del proyecto de inversión nacional "Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central", Código 2011011000284 en el rubro de formación de investigación.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 5.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 AGO 2016**

EL RECTOR,

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Proyecto: Alba Lucía Torres Russi, Profesional, Área de Bienestar Laboral y Capacitación  
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Manifiesta.